



LEGALES
de Tiempo 21

(+ 56) 452 421 805 - +56 9 82 20 64 73
legales@tiempo21.cl
Pasaje Vierterl # 588, Temuco - Chile
www.tiempo21.cl

Seremi
Región de
La Araucanía

Ministerio de
Bienes Nacionales

TEMUCO, 15 DE SEPTIEMBRE 2026

SEGUNDA PUBLICACIÓN

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
UNIDAD DE REGULARIZACIÓN D.L. N° 2.695, DE 1979

EXTRACTO

GLORIA ESTER GUAJARDO LUNA

SOLICITANTE

EXPEDIENTE N° 159385 | RESOLUCIÓN N° E-26493 | 10 de Julio de 2026

INMUEBLE RURAL · PUCON · PROVINCIA DE CAUTIN

POR RESOLUCIÓN N° E-26493, de fecha 10 de Julio de 2026, Expte. N° 159385, la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de La Araucanía acogió a tramitación la solicitud de **GLORIA ESTER GUAJARDO LUNA**, para la regularización de posesión de un inmueble **RURAL**, ubicado en **EL CLARO, CALLEJÓN EL TIUNFO**, de la Comuna de **PUCON**. Rol de avalúo N° **113-86**, Plano N° **09115 - 28.566 - S.R.**, Provincia de CAUTIN, Región de la Araucanía, cuya superficie aproximada es de **949,63 mt2**, y deslinda:

NORTE : Agustín Fuentes Canario en 20,01 metros, separado por cerco; ESTE : Alonso Rebolledo Herrera en 47,62 metros, separado por cerco; SUR : Camino Vecinal en 3,38 metros y 16,71 metros, que lo separa de Manuel Mora Canales; OESTE : Pamela Riquelme Aguayo en 47,79 metros, separado por cerco.

el inmueble se inscriba a nombre de la solicitante en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces correspondiente, debiendo requerirse la cancelación material, en su oportunidad, de la inscripción fojas fojas 777, Número 1524, año 2012 y 519, N° 1024, año 2011 del Conservador Bienes Raíces de Pucon

El plazo para oponerse a esta regularización vence el día 11 de Diciembre de 2026.

Ante esta Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 11 del D.L. N° 2.695, de 1979, terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la inscripción del inmueble a nombre del solicitante. Unidad de Regularización Ministerio de Bienes Nacionales Región de la Araucanía.

ALFREDO ACOSTA MANSILLA
ENCARGADO UNIDAD DE REGULARIZACIÓN (S)
SEREMI DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

